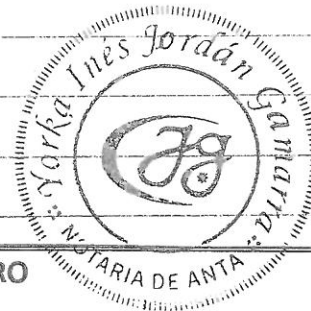
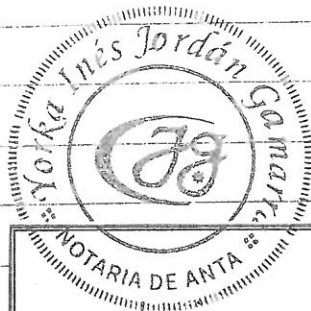




**CERTIFICACION DE APERTURA DE LIBRO
(REGISTRO N° 000165-2024)**

En la ciudad de Anta, a los **VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (28/05/2024)**, yo **YORKA INÉS JORDÁN GAMARRA, ABOGADA-NOTARIA DE ANTA**, en aplicación a lo dispuesto por los artículos 112° al 116° de la Ley del Notariado (D. Leg.1049). Certifico la apertura del **PRESENTE LIBRO** denominado:

"LIBRO DE ACTAS"

(LIBRO N° 01)

Correspondiente al: **"PARTIDO POLITICO 000953 - EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERU"**. De la Provincia de Anta. El cual fue solicitado por su Personera legal: **DEYSI KARINA CONDORI QUISPE VDA. DE QUISPE**, identificada con **DNI N°43131132**. El mismo que consta de **200 FOJAS SIMPLES** en cada una de las cuales estampo mi sello notarial. Este libro queda registrado con el N° **000165-2024**, en el registro cronológico de certificación de apertura de libros y/o hojas sueltas a mi cargo del presente año, doy fe. =====

Boleta:038516



Yorka Inés Jordán Gamarra
ABOGADA - NOTARIA
Reg. C.O.N.O.T. N° 056
Jr. Jaquichuana 19 Ixcuchaca - Anta
Celular: 916 306 224



COMITÉ PROVINCIAL DE ANTA:

Constituido el (día) 30, de (mes) Mayo, de (año) 2024; y con dirección en (Jr./Calle/Av./Psje./otros) Calle Bolognesi S/N distrito de ZURITE, provincia de **ANTA** departamento de **CUSCO**.



**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE ANTA DE LA REGION CUSCO
CORRESPONDIENTE AL PARTIDO POLÍTICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ**

En la ciudad de Anta, distrito de Zurite, provincia de Anta, región de Cusco, siendo las catorce horas del jueves treinta de mayo del año dos mil veinticuatro, en el local partidario con domicilio legal en Calle Bolognesi S/N del distrito de Zurite, Provincia de Anta y Departamento Cusco, los presentes, un grupo de ciudadanos, mayores de edad, determinamos libremente reunirnos para tratar la siguiente agenda.

AGENDA:

1. Discusión del Ideario y Estatutos del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.
2. Constitución del Comité Provincial de Anta del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.
3. Aprobación del domicilio legal del Comité Provincial de Anta del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.
4. Elección y juramentación de las secretarias del Comité Ejecutivo Provincial de Anta de la región de CUSCO.

Después de haber sometido a una amplia deliberación de cada uno de los puntos anteriores, se aprobó por unanimidad desarrollar la agenda propuesta de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

Punto 1: Discusión del Ideario y Estatutos del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**, al amparo de la Ley de Organizaciones Políticas, sus modificaciones, su reglamento y demás disposiciones legales vigentes.

Después de haber sometido a una amplia deliberación, del primer punto de la agenda, se acuerda aprobar por unanimidad de los presentes el Ideario y Estatutos.

Punto 2: Constitución del Comité Provincial de Anta del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**, al amparo de la Ley de Organizaciones Políticas, sus modificaciones, su reglamento y demás disposiciones legales vigentes.

Después de haber sometido a una amplia deliberación y debate, se acuerda aprobar por unanimidad la presente Acta y estando de acuerdo con lo expuesto expresamos en

Partido Político "Educa, Emprende e Innova Perú"

forma libre y voluntaria **CONSTITUIR** el Comité Provincial de Anta del "**PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ**", mediante la presente Acta de Fundación.

Punto 3: Los ciudadanos presentes, **ACUERDAN** que el domicilio legal del Comité Ejecutivo Provincial de Anta "**PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ**", se encontrará ubicado en Calle Bolognesi S/N del distrito de Zurite, Provincia de Anta y Departamento Cusco.

Después de haber sometido a una amplia deliberación, del tercer punto de la agenda, se acuerda aprobar por unanimidad el domicilio legal del Comité Ejecutivo Provincial de Anta "**PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ**".

Punto 4: Elección y juramentación de las secretarías del Comité Ejecutivo Provincial de Anta de la región de Cusco del "**PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ**", son los siguientes:

- a. Secretaría General Provincial
- b. Secretaría Provincial de Organización
- c. Secretaría Provincial de Política, Ideología y Plan de Gobierno
- d. Secretaría Provincial de Economía
- e. Secretaría Provincial de Relaciones Públicas y Prensa
- f. Secretaría Provincial de la Familia y Asuntos Sociales
- g. Secretaría Provincial de Capacitación
- h. Secretaría Provincial de Juventudes
- i. Secretaría Provincial de Actas y Control Documentario
- j. Secretaría Provincial de Técnicos y Profesionales

En este punto se pone de conocimiento a la asamblea que los secretarios provinciales no pueden estar procesados o condenados por delitos de terrorismo y/o tráfico de drogas y otros señalados por la Ley de Organizaciones Políticas.

En tal sentido y de forma democrática a propuesta de los asambleístas se propuso una lista del **Comité Provincial de Anta**;



LISTA DE CANDIDATOS PARA COMITÉ PROVINCIAL DE ANTA REGIÓN CUSCO

N°	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	Secretaria General Provincial	QUISPE CALVO RONALD FREDY	45565400
2	Secretaria Provincial de Organización	HUAMAN ALMIRON SOFIA	44879322
3	Secretaria Provincial de Política, Ideología y Plan de Gobierno	TUMPAY CABRERA CRISTOBAL	25712861
4	Secretaria Provincial de Economía	QUISPE LOAIZA MARIA TERESA	44859390
5	Secretaria Provincial de Relaciones Públicas y Prensa	YLLA CHICCHI ROBERT YHON	76040915
6	Secretaria Provincial de la Familia y Asuntos Sociales	TUMPAY QUISPE MARIA JOSEFA	76363985
7	Secretaria Provincial de Capacitación	ACCOSTUPA LLAMACPONCCA JOSE LUIS	60115323
8	Secretaria Provincial de Juventudes	QUISPE HUAMAN SILVIA	24392072
9	Secretaria Provincial de Actas y Control Documentario	QUISPE HUAMAN ROSALIO	24381537
10	Secretaría Provincial de Técnicos y Profesionales	LOAIZA HUAMANCCARI ROSARIO	80047068

No existiendo ninguna observación sobre los integrantes de la lista. Se procedió a la votación de la Lista Única presentada. **La cual FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido los secretarios provinciales electos del Comité Provincial de Acobamba prestaron el juramento de estilo y tomaron posesión de sus cargos.

Finalmente, los asistentes a la presente sesión completan con sus datos personales y firman las fichas de afiliación, en señal de conformidad y aceptación; siendo que las Fichas de afiliación anexadas forman parte de la presente Acta de Fundación del Comité Provincial de Acobamba del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del jueves treinta del mes de mayo y año dos mil veinticuatro, se procedió a levantar la sesión.